



Quarenta Insuperada

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

pretramos hechos voluntariamente por los mismos sin acuerdo de la interseccion, ni de la subdelegacion sobre lo q. tiene reclamado varias veces, y formado expedientes, sin excepcion de persona, lo hacia presente a la R.ª Tur.ª para q. sin omitir un instante ni tpo. con arreglo a su interseccion, y ordenes porresion de q. en el parterente estan de las mas eficaces para por lo movente de ser el tiempo critico de hacer con mas equidad las compras; y por q. con el din. existente no ay suficiente para ello; protestando los d.ªs y perjuicios contra quien hubiere lugar

El Sr. Alcalde mayor mandó se ponga testimonio de este particular, y que se lleve a la Junta p.ª. que citara su mand. para el dia de mañana

En ure estado fue leida la A.ª Proclamacion sancion q. trata sobre reducir a vida civil lo que antes eran cono- cidos con el nombre de tiranos, para lo q. se concluyo este auto q. se firmo por su mand. Reg.º 107 p.ª

Juan Pedro Navarro Juan Salinas  
Avizus

Pedro Moreno Diego Martin Ant. Carrero  
Maxim de Cuellar

Juan Garcia Botas  
Juan Garcia Ferrallan